

poella en Testimonio de Hoysenre ^{mo} sea con
que respectu a queros basuaxon las diligencias practi-
cadas en la solitudo de Meaudar lo dho. Nixtas
quentas papeles pertenecientes a esta char.
que se hallan en menos en dho. su Archib.
Naxiense al señor Nuncio para que se envia
dho. mandase a pedisus Zensuras. Por tanto
en la dha. forma que mas ha lugar en dho. orox-
gamo que danno mio poder Cumplido qual de
dho. se Naxiense y es necesario a dho. Fran. Na-
vier de Chigara, Pusbivero Capellan maior
a Nra. señora de la Puerta de Larramuro de
la Villa de Madrid y Residente en ella, en
peru almerie para que en mio mie y Representar
ceada dha. villa y su Consejo para que se envia
a dho. Nuncio para que se envia a dho. Nuncio
Nuncio de su santidad y sus señores Ju-
dizos y dha. se espidan las Zensuras co-
mes por dho. asin a descubra y Naxiense en
dho. Archivo lo expusado. Nixtas quen-
ta papeles en el que se envia mandado y en su
con presente qualquiera memoriales pedim.
Naxiense. Gilemas autos y diligencias ju-
diciales y otras judiciales que Combengan que
para dho. ello y lo anexo y conueniente le damos.

esue poder al dho Sr. Fran. Nauier de Echegaray sin
 limitacion alguna con libre franca y gral. comimis-
 trar. y con clausula de que lo pueda obrar en qualq. re-
 bacion en forma; En lo obligamos a todas personas
 y vnos y con los propios haues y rentas de esta dha
 Villa y su Consexo de uener. por firmes y saldadas
 esue poder y lo doquamos en su virtud se holder
 y gobiar. En ouio Testimonio lo otorgamos
 asi ante el presente Es. en esta dha sala de Ayuntamiento
 desta Villa de Vez. a diez e siete
 de Abril de mill e seiscientos e quarenta e ocho, sin dho
 Sr. Juan de Eizalde y Juan Jph de M.
 duke de la dha Villa; y yo el presente Es.
 doña conoico a los dho. otorgantes que firmaron.

Sr. Joseph de Lizada
 y Lili
 Miguel de las Cortes
 Izabal

Sr. Jph. Hippolito
 de D. Zactay
 Esteban Ygnacio Barón
 de Euzendiagn
 Miguel Port. de Mend.
 Zauriz

Juan de Ocaque

Sr. Miguel
 Lorenzo de Larrea

10
 20
 30
 40
 50
 60
 70
 80
 90
 100